

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40180 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Málaga

anuncia

Que en el procedimiento concursal nº 1148/2008, (NIG: 2906742M20080001326) de ELECTRICIDAD OROZCO, S.L., con CIF B-29770286 se ha dictado auto de fecha 18/09/2019 acordando la conclusión del concurso de acreedores por insuficiencia de masa activa, cesando las limitaciones de las facultades de administración y disposición de deudor subsistentes en ese momento y acordando la extinción de la sociedad.

Málaga, 23 de septiembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, José María Casasola Díaz.

ID: A190052669-1